AVISO - LIMITACIÓN A MIPYMES
(PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-013-2023)

Objeto a contratar: CONTRATAR LA COMPRA DE LA DOTACION DE INSUMOS PARA LOS GUARDAS DE TRANSITO ARTICULO 148 CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL

En aplicación a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en consideración a la cuantía del mencionado proceso de selección, procede la entidad a revisar las SOLICITUDES PARA LIMITAR A MIPYMES, radicadas dentro del término señalado en el cronograma del proceso.

Que estando dentro del término señalado, se recibieron las siguientes solicitudes:

1	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	*12/04/2023 10:33:15 AM*	*Domicilio Principal BOGOTA D.C*
2	HAULAND GROUP SAS	*12/04/2023 3:04:07 PM*	*Domicilio Principal BOGOTA D.C*
3	XINGMEDICAL SAS	*12/04/2023 10:47:12 PM*	*Domicilio Principal BOGOTA D.C*

Una vez revisados los documentos allegados por cada interesado y comparados con los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, se determinó el cumplimiento de estos, razón por la cual este proceso de mínima cuantía se limitará a MIPYMES NACIONAL.

Espinal – Tolima, a los diecisiete (17) días de abril de 2023.

FIN DEL AVISO